

DCLE

DECLARACIÓN



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

Donar órganos, tejidos y sangre, es donar vida.
(Ordenanza 1421-CM-2004)

15 SEP 2015

PROYECTO DE DECLARACIÓN N° -CM-15 887-15

DESCRIPCION SINTETICA: "DECLARAR INTERES MUNICIPAL, EDUCATIVO Y TURÍSTICO 3° EDICIÓN WORKSHOP DÍA MUNDIAL DEL TURISMO "

ANTECEDENTES:

- Constitución Nacional.
- Constitución Provincial.
- Carta Orgánica Municipal.
- Ordenanza 2071-CM-10 "Jerarquización de las Declaraciones de Interés del Concejo Municipal. Reglamentación."
- Nota de Solicitud, antecedentes y planilla de firmas.

FUNDAMENTOS:

El próximo 28 de Septiembre, el Instituto Superior de Educación Técnico Profesional de San Carlos de Bariloche (ISETP) desarrollará la 3° Edición del Workshop "Día Mundial del Turismo 2015".

El Instituto Superior de Educación Técnico Profesional, es una institución pública, dependiente del Concejo Provincial de Educación de la Provincia de Río Negro, cuya oferta educativa incluye las carreras de Técnico Superior en Turismo con Orientación en Agencia de Viajes; Técnico Superior en Turismo con Orientación en Hotelería, Técnico Superior en Gastronomía y Guía de Turismo Regional.

El evento de referencia, involucra directa o indirectamente a los diferentes actores de la actividad turística local: agencias de viaje receptoras y emisoras; establecimientos de alojamiento turístico; establecimientos gastronómicos; de entretenimiento; transportistas; prestadores de servicios; asociaciones profesionales; instituciones educativas y público en general.


Resulta relevante entonces poder destacar la realización del Workshop "Día Mundial del Turismo 2015", por la posibilidad que representa como instancia de formación de los estudiantes de dicha institución y como opción de apertura al conjunto de la comunidad al respecto de la formación y desarrollo de la actividad turística.

AUTORES: Concejales Alfredo Martín, Diego Benítez y Adhelma San Martín (Frente Grande)

Prof. ALFREDO MARTÍN

Dr. DIEGO BENÍTEZ

ADHELMA SAN MARTÍN
Concejal Municipal - Bloque Frente Grande

DCLE	DECLARACIÓN	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche Donar órganos, tejidos y sangre, es donar vida. (Ordenanza 1421-CM-2004)
------	-------------	--

El proyecto original N° /, con las modificaciones introducidas, fue aprobado en la sesión del día de de 2015, según consta en el Acta N° /15. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCION CON CARÁCTER DE
DECLARACIÓN**

- Art. 1º) Se declara de interés Municipal, Educativo y Turístico la 3º Edición de la actividad denominada "Workshop, Día Mundial del Turismo 2015" a desarrollarse el día 28 de septiembre de 2015 en nuestra ciudad, a cargo del Instituto Superior de Educación Técnico Profesional.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Dese a publicidad. Tómesese razón. Cumplido, archívese.